RESOLUCIÓN No. 469
DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. AMG-SA-007-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GARAGOA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Garagoa requiere adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No. AMG-SA-007-2026, cuyo objeto es **"ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE RODAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARAGOA- BOYACÁ."** de acuerdo con los estudios y demás documentos previos elaborados para tal efecto.

De conformidad con la normativa vigente, la licitación pública es la regla general para la selección de contratistas. cuya estructura se encuentra definida en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 numeral 2º y reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Sin embargo y teniendo en cuenta que el Municipio de Garagoa público el pasado 22 de septiembre el proceso de Licitación Pública AMG-LP-005-2026 cuyo objeto fue ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE RODAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARAGOA- BOYACÁ, el cual se desarrolló en tiempos y mediante Resolución 445 de 2026 de fecha 21 de octubre de 2026 se declara DESIERTO el proceso.

Que de acuerdo a la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 2, NUMERAL D: "La contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto; en cuyo caso la entidad deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierta del proceso inicial"

Por todo lo anterior el presente proceso se desarrollará por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, descrita en la Ley 1150 de 2007, Articulo 2, numeral 2

El presupuesto considerado para la ejecución del presente proceso es de: **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($65.921.724,00).**

Que, por la cuantía y la naturaleza del proceso, la modalidad de selección se realizará a través de Selección Abreviada de Menor Cuantia, conforme a lo establecido en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y del Decreto 1082 de 2015.

Que los Estudios Previos y los pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.secop.gov.co y en la Secretaria de Contratación ubicada en la calle 10 No. 9-65, piso 3, Edificio Municipal Garagoa- Boyacá.

Que el contrato se adjudicará a la propuesta que resulte más conveniente, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el régimen de contratación pública contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 y en especial

al principio de selección objetiva y las condiciones contempladas en los pliegos de condiciones.

Que para continuar con el proceso debe expedirse el acto administrativo de apertura del proceso de licitación pública No. AMG-LP-005-2026, indicando la información ordenada en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AMG-SA-007-2026, cuyo objeto es **"ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE RODAMIENTO DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE GARAGOA."**

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto considerado para la ejecución del presente proceso es de: **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($65.921.724,00).**

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como oficial el cronograma del proceso de contratación establecido en los pliegos definitivos, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación, Estudio Previos, Análisis del Sector Económico (Artículo 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.3, y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales Expedidos por Colombia Compra Eficiente)	11 de noviembre de 2026 03:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 de noviembre de 2026 03:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	11 de noviembre de 2026 03:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 19 de octubre de 2026 10:00 a.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a observaciones y sugerencias al Pliego de Condiciones	19 de noviembre de 2026 03:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	19 de noviembre de 2026 03:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas y cierre del proceso	20 de noviembre de 2026 04:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Acta de Cierre de la Convocatoria.	20 de noviembre de 2026 04:10 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Verificación de Requisitos Habilitantes y evaluación de las ofertas relacionada los requisitos que otorguen puntajes diferentes a la oferta económica incluidos en el sobre No. 1, solicitud de aclaraciones y requerimiento para subsanar requisitos habilitantes	20 de noviembre de 2026 04:30 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación en SECOP del Informe de Evaluación de las propuestas y traslado para hacer observaciones al mismo (Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015)	23 de noviembre de 2026 10:00 a.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Traslado del informe de evaluación y plazo para subsanar Documentos y Requisitos Habilitantes (Artículo 5° de la ley 1150 de 2007 Parágrafos 1, 3, 4 y 5, modificado por el Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018).	Desde el 23 al 26 de noviembre de 2026, hasta las 10:00 a.m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación de requisitos habilitantes y requisitos objeto de puntuación.	26 de noviembre de 2026 12:00 m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de Adjudicación y apertura del sobre No. 2 para evaluar la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se estableció en el Pliego de Condiciones (Artículo 30, parágrafo 3° de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 1° de Ley 1882 de 2018)	26 de noviembre de 2026 03:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co Secretaria de Contratación Alcaldia Municipio de Garagoa - Boyaca
Publicación en SECOP del Acta de Audiencia Pública de Adjudicación de la Selección Abreviada y orden de elegibilidad (Artículo 30, parágrafo 3° de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 1° de Ley 1882 de 2018).	26 de noviembre de 2026 05:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto de la Licitación Pública (Numeral 18, artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015).	26 de noviembre de 2026 05:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los 02 días hábiles siguientes a la adjudicación.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	Dentro de los 02 días hábiles siguientes a la firma del contrato	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de garantías	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, de los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás actuaciones que se produzcan, en los términos exigidos por el Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes, en la página web www.secop.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Convóquese públicamente a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, a las que se les suministrará la información y documentación que requieran en la Secretaría General y de Gobierno, de conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Garagoa - Boyacá, el día 11 de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipal

Proyecto: Ing. Omar Danilo Manrique Pulgar /Profesional Especializado/Secretaria de Contratación _____
Reviso y Aprobó: Luis Carlos Sierra Rincón/ Secretario de Despacho/ Secretaria de Contratación _____